
"La Argentina y el Planeamiento Energético"

Caso Chile

5 de septiembre 2008



Características de la Oferta Energética

- **Petróleo:** No existen reservas probadas
- **Carbón:**
 - Recursos en la VIII Región: bituminoso, altos costos de extracción.
 - Recursos en la X y XII Región: sub bituminosos, bajo poder calorífico (4.000-5.000 kcal/Kg)
- **Hidroelectricidad:**
 - Abundante en la zona centro sur
 - Riesgo de variabilidad hidrológica
- **Gas Natural:**
 - Recursos en XII Región: reservas alejadas de los centros de consumo.
 - Gasoductos desde Argentina (1997). Restricciones desde 2004.
 - Terminales GNL desde 2010

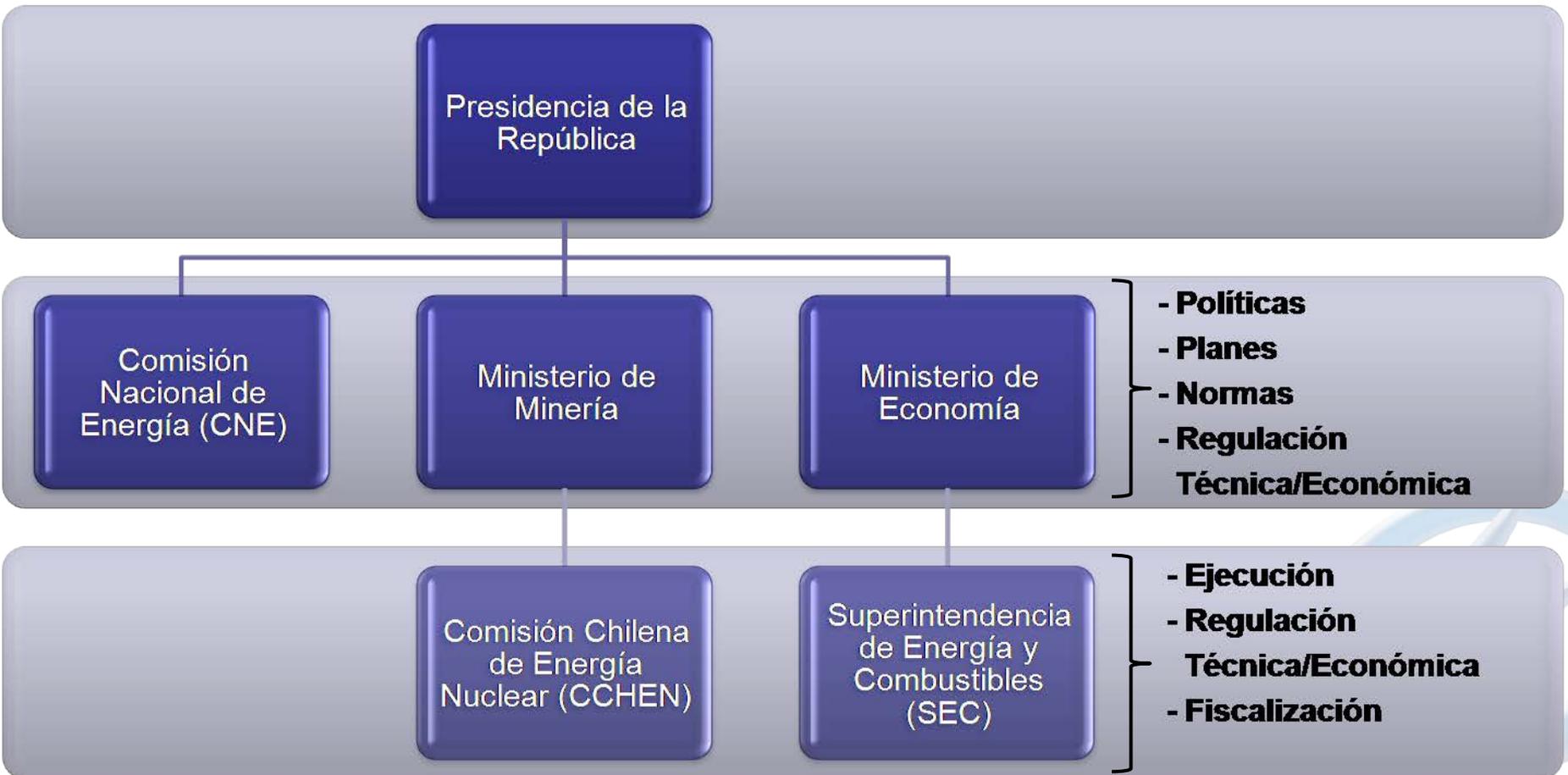


Contexto Nacional

- ❑ El desarrollo económico de Chile conlleva mayor consumo de energía.
- ❑ Chile importa el 72% de los insumos para producir la energía que consume.
- ❑ Factores externos, climáticos y medioambientales influyen directamente en la energía disponible.



Institucionalidad vigente



Descripción General

- ❑ Presidente del Consejo tiene rango de Ministro
- ❑ Muchas atribuciones atinentes al sector están en el ámbito de otros Ministerios (Minería y Economía)
- ❑ CNE no participa de la Comisión Nacional de Medio Ambiente a nivel directivo.
- ❑ CNE no tiene presencia regional y por tanto no participa en las decisiones ambientales a este nivel.



Diagnóstico del actual gobierno

□ Deficiente asignación de responsabilidades institucionales

- Conflictos de competencia, ausencia de claridad respecto de la autoridad competente.
- Establecimiento de objetivos es difusa
- Discordancia entre responsabilidades y atribuciones



Diagnóstico del actual Gobierno

Regulación económica por sobre generación de políticas públicas

- Comisión Nacional de Energía enfocada en resolver aspectos coyunturales y en el desarrollo de los procesos tarifarios.
- Necesidad que el Estado aumente su visión prospectiva y de largo plazo para el desarrollo del sector
- Falta de alineación de servicios vinculados (SEC y CCHEN)



Diagnóstico del actual Gobierno

Modelo de organización de la CNE, con incumbencia de 6 ministros es poco eficiente

- El Consejo de Ministros, como órgano rector de la Comisión no opera en forma en forma eficaz



Diagnóstico del actual Gobierno

Falta de coordinación entre la política ambiental y energética

- La CNE no tiene participación formal en la institucionalidad ambiental de Chile, no participando ni del Consejo Directivo de la CONAMA ni de las COREMAS



Diagnóstico del actual Gobierno

Incapacidad de acción en el ámbito regional

- No existe una autoridad regional del tema energético, especialmente para la ejecución de programas, la coordinación intersectorial y la captura de información para la toma de decisiones



Diagnóstico del actual Gobierno

En conclusión, el actual gobierno estima que:

El diseño de la institucionalidad del sector energía vigente no cumple adecuadamente con su rol de planeamiento y más bien se ha centrado en la regulación económica (determinación de precios regulados, control de inversiones de la empresa ENAP)

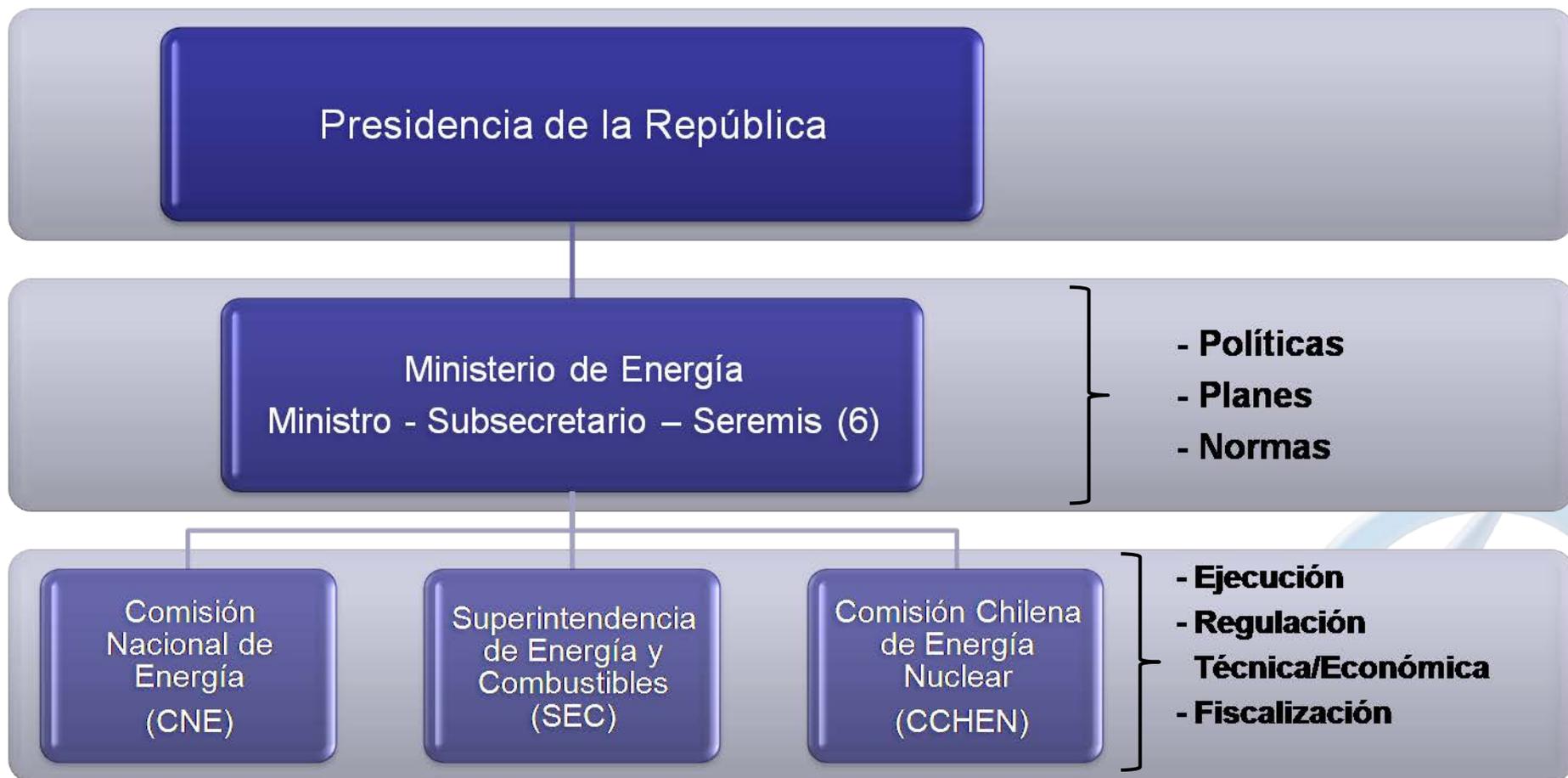


Propuesta de Ley del Gobierno

La propuesta intenta responder a los desafíos que presenta el sector, reordenando el sector energía, para contar con organizaciones que permitan impulsar el desarrollo eficiente y sustentable del sector, estableciendo separación de funciones:

- Elaboración de políticas,
- Regulación técnico - económica y
- Fiscalización en el ámbito energético.





Propuesta de Reforma Institucional

Creación del Ministerio de Energía:

- Se separan las funciones de rectoría y regulación técnica - económica que hoy tiene por mandato legal la CNE
- Todas las competencias en materias de formulación de políticas, normas legales y reglamentarias, planes y programas son encomendadas a un Ministerio de Energía, el cual tendrá a su cargo la rectoría del sector en el país
- La regulación técnico- económica permanece en la CNE



Competencias del Ministerio de Energía

- Preparar los planes y políticas para el sector energía
- Elaborar, coordinar, proponer y dictar, según corresponda, las normas aplicables al sector energía
- Estudiar y preparar proyecciones de la demanda y oferta nacional de energía
- Desarrollar los estudios generales relacionados con el funcionamiento y desarrollo integral del sector
- Velar por el efectivo cumplimiento de las normas sectoriales



Competencias del Ministerio de Energía

Se le trasladan las siguientes competencias

Desde MINISTERIO DE MINERIA:

- Política y normas relativas a los CEOPS (conjuntamente)
- Gestión del sistema de concesiones geotérmicas y su fiscalización
- Determinación de los precios de paridad contenidos en los FEPP
- Competencias materia nuclear

Desde MINISTERIO DE ECONOMIA

- En materia de gas y electricidad (concesiones; sistemas de transporte; explotación de servicios eléctricos)
- Tarifas contempladas en la ley eléctrica y de gas (conjuntamente)



Organización del Ministerio

- La Dirección Superior le corresponderá al Ministro de Energía
- La administración interna y la coordinación de los servicios públicos sectoriales le corresponderá al Subsecretario de Energía
- En regiones se crean 6 Secretarías Regionales de Energía, las que representarán al Ministerio en una o más regiones



Servicios Públicos del Sector

- La Comisión Nacional de Energía, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y la Comisión Chilena de Energía Nuclear se relacionarán con el Presidente de la República a través del Ministerio de Energía.



Regulación técnico – económica

- La CNE pasará a ser una entidad técnica especializada en:
- Calcular tarifas
- Proponer normas técnicas a las que deben ceñirse las empresas de producción, generación, transporte y distribución de energía.
- Generar insumos y recomendaciones para la definición de políticas

La CNE estará sujeta al sistema de Alta Dirección Pública.



Política medioambiental y política energética

- Se incorpora el Ministro de Energía al Consejo Directivo de CONAMA.
- Asimismo los Secretarios Regionales de Energía se integran a las COREMAS



CONCLUSIONES

- Al igual que en el resto del mundo, el abastecimiento energético en Chile tiene carácter estratégico. En este contexto, al Estado le corresponde un rol más activo, particularmente en su planeamiento.
- Conciente de esta realidad el actual gobierno chileno está impulsando un cambio institucional que tiene como objetivo fortalecer la funciones de rectoría, separándolas de aquellas de carácter más coyuntural.
- Proyecto de Ley en trámite legislativo.

